

Serie documental: Expediente para tramitación de contrato de obras

Nº Expediente: 4049/2024

Tipo documental: Informe

Asunto: Informe sobre la valoración de los criterios cuya aplicación depende de un juicio de valor de las ofertas de licitación del expediente O4S-157/2024 "OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA CV-730 ENTRE EL PK 8+900 Y EL PK 11+600"

En relación con el expediente de contratación O4S-157/2024 "OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA CV-730 ENTRE EL PK 8+900 Y EL PK 11+600", de conformidad con el requerimiento de 14 de mayo de 2024 del Servicio de Contratación en el que se recaba a este Departamento de Carreteras informe sobre la valoración de las ofertas de los licitadores admitidos en relación a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor se tienen las siguientes consideraciones:

Primero.- Que por este Área de Servicios e Infraestructuras, Departamento de Carreteras, se han estudiado las distintas ofertas presentadas al referido contrato, correspondientes a los licitadores admitidos.

Segundo.- La valoración de los aspectos de la oferta contractual de los licitadores se ha efectuado mediante la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de referencia, apartado 2.b "Criterios cuya aplicación dependa de un juicio de valor".

Tercero.- A results del estudio realizado sobre las ofertas de los distintos licitadores, de acuerdo a los criterios de juicio de valor establecidos, se obtienen las valoraciones técnicas parciales, desglosadas en los tres criterios definidos en el Pliego.

A continuación, se describe la explicación razonada del método de valoración empleado para cada uno de los criterios y en la tabla adjunta se muestra el resultado de su aplicación que motiva la puntuación asignada a cada licitador.

b1.1) Detección de eventuales deficiencias o dificultades para la ejecución de la obra o afecciones detectadas. Hasta 6 puntos.

Se ha valorado la detección de necesidades o inconvenientes que no hayan sido considerados en el proyecto y los posibles problemas o impedimentos en la ejecución de la obra, destacando aquellas que puedan tener una repercusión más significativa en el resultado final de la obra.

Licitador nº 1: TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, SL:

Este licitador plantea 7 cuestiones que considera deficientes o



problemáticas. De todas ellas solo dos se consideran muy adecuadas, siendo las restantes irrelevantes. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las propuestas se le otorga una puntuación de 5,00 puntos.

Licitador nº 2: BECSA, SA:

Este licitador detecta 5 cuestiones que considera deficientes o problemáticas, de las que una se considera incorrecta, otra muy adecuada, y tres son poco relevantes. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las propuestas se le otorga una puntuación de 4,00 puntos.

Licitador nº 3: CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA:

Este licitador detecta 3 cuestiones que considera deficientes o problemáticas. De todas ellas alguna se considera adecuada y otra medianamente conveniente y relevante. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las propuestas se le otorga una puntuación de 3,00 puntos.

Licitador nº 4: GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES, SL:

Este licitador detecta 10 cuestiones que considera deficientes o problemáticas, que en su mayoría se consideran poco acertadas, superfluas o poco satisfactorias. Únicamente 3 de ellas se consideran adecuadas. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las propuestas se le otorga una puntuación de 4,50 puntos.

Licitador nº 5: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA:

Este licitador detecta 12 cuestiones que considera deficientes o problemáticas. De todas ellas alguna tiene cierto interés, aunque la mayoría se consideran poco favorables, innecesarias o poco relevantes. Únicamente 4 de ellas se consideran adecuadas. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las propuestas se le otorga una puntuación de 4,50 puntos.

Licitador nº 6: VIVES DALMAU, SL:

Este licitador detecta 4 cuestiones que considera deficientes o problemáticas, que en su mayoría se consideran poco convenientes, o poco acertadas o intrascendentes. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las propuestas se le otorga una puntuación de 2,00 puntos.



b1.2) Propuestas para resolver la detección de eventuales deficiencias o dificultades para la ejecución de la obra o afecciones detectadas. Hasta 4 puntos.

Se han valorado las propuestas de resolución de las dificultades anteriormente detectadas considerando su trascendencia en la buena ejecución de la obra, su repercusión económica y su importancia en el resultado final.

Licitador nº 1: TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, SL:

Presenta 7 propuestas de las que solo dos se consideran muy adecuadas, siendo las restantes irrelevantes. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las propuestas se le otorga una puntuación de 3,00 puntos.

Licitador nº 2: BECSA, SA:

Presenta 5 propuestas de las que una se considera incorrecta, otra muy adecuada, y tres son poco relevantes. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las propuestas se le otorga una puntuación de 4,00 puntos.

Licitador nº 3: CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA:

Presenta 3 propuestas de las que alguna se considera adecuada y otra medianamente conveniente y relevante. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las propuestas se le otorga una puntuación de 2,00 puntos.

Licitador nº 4: GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES, SL:

Presenta 10 propuestas de las que únicamente 3 de ellas se consideran adecuadas. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las propuestas se le otorga una puntuación de 3,00 puntos.

Licitador nº 5: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA:

Presenta 12 propuestas de las que únicamente 4 de ellas se consideran adecuadas. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las propuestas se le otorga una puntuación de 3,50 puntos.

Licitador nº 6: VIVES DALMAU, SL:

Presenta 4 propuestas que en su mayoría se consideran escasamente adecuadas, poco acertadas o intrascendentes. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las propuestas se le otorga una puntuación de 2,00 puntos.



b2.1) Personal adscrito. Hasta 6 puntos.

Se ha valorado la idoneidad de los siguientes puestos: jefe de obra, encargado y topógrafo. Se ha considerado su titulación, su experiencia en obras de similares características y su adscripción a la obra.

Licitador nº 1: TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, SL:

El personal propuesto para la ejecución de la obra se considera muy adecuado. Considerando su titulación, experiencia y adscripción a la obra se le otorga una puntuación de 6,00 puntos.

Licitador nº 2: BECSA, SA:

El personal propuesto para la ejecución de la obra se considera muy adecuado. Considerando su titulación, experiencia y adscripción a la obra se le otorga una puntuación de 5,50 puntos.

Licitador nº 3: CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA:

El personal propuesto para la ejecución de la obra se considera óptimo. Considerando su titulación, experiencia y adscripción a la obra se le otorga una puntuación de 6,00 puntos.

Licitador nº 4: GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES, SL:

El personal propuesto para la ejecución de la obra se considera muy adecuado. Considerando su titulación, experiencia y adscripción a la obra se le otorga una puntuación de 5,50 puntos.

Licitador nº 5: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA:

El personal propuesto para la ejecución de la obra se considera óptimo. Considerando su titulación, experiencia y adscripción a la obra se le otorga una puntuación de 6,00 puntos.

Licitador nº 6: VIVES DALMAU, SL:

El personal propuesto para la ejecución de la obra se considera muy adecuado. Considerando su titulación, experiencia y adscripción a la obra se le otorga una puntuación de 5,50 puntos.

b2.2) Oficinas e instalaciones. Hasta 4 puntos.

Se ha valorado la idoneidad de las siguientes instalaciones: planta fija de aglomerado asfáltico y oficina de la empresa de la que dependerá la obra. Se ha considerado su distancia a la obra, si se trata de instalaciones permanentes o temporales y si se encuentran completamente equipadas.



Licitador nº 1: TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, SL:

Las instalaciones propuestas para la ejecución de la obra se consideran moderadamente adecuadas. Considerando su ubicación y características se le otorga una puntuación de 1,60 puntos.

Licitador nº 2: BECSA, SA:

Las instalaciones propuestas para la ejecución de la obra se consideran moderadamente adecuadas. Considerando su ubicación y características se le otorga una puntuación de 1,80 puntos.

Licitador nº 3: CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA:

Las instalaciones propuestas para la ejecución de la obra se consideran óptimas. Considerando su ubicación y características se le otorga una puntuación de 4,00 puntos.

Licitador nº 4: GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES, SL:

Las instalaciones propuestas para la ejecución de la obra se consideran moderadamente adecuadas. Considerando su ubicación y características se le otorga una puntuación de 1,60 puntos.

Licitador nº 5: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA:

Las instalaciones propuestas para la ejecución de la obra se consideran óptimas. Considerando su ubicación y características se le otorga una puntuación de 4,00 puntos.

Licitador nº 6: VIVES DALMAU, SL:

Las instalaciones propuestas para la ejecución de la obra se consideran óptimas. Considerando su ubicación y características se le otorga una puntuación de 4,00 puntos.

b3) Medidas a adoptar por la empresa para la reducción de las emisiones y del volumen de residuos generados, y/o mejora de la gestión medioambiental. Hasta 5 puntos.

Se han valorado las propuestas para la mejora medioambiental en la obra que se va a ejecutar, descartando aquellas medidas que son de obligado cumplimiento por la normativa, las que no se han concretado suficientemente y las que no tienen una repercusión directa en esta obra.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato establece los licitadores propondrán, de forma clara y escueta, hasta un máximo de cinco medidas adicionales para la reducción de emisiones y residuos generados y/o la mejora de la gestión medioambiental de esta obra.



Licitador nº 1: TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, SL:

Presenta 5 medidas de las cuales alguna se considera adecuada y otras de escasa repercusión en esta obra. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las medidas propuestas se le otorga una puntuación de 5,00 puntos.

Licitador nº 2: BECSA, SA:

Presenta 5 medidas de las cuales alguna se considera adecuada y otras de difícil aplicación y escasa repercusión en esta obra. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las medidas propuestas se le otorga una puntuación de 4,00 puntos.

Licitador nº 3: CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA:

Presenta 5 medidas de las cuales alguna se considera adecuada y otras de escasa repercusión en esta obra. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las medidas propuestas se le otorga una puntuación de 5,00 puntos.

Licitador nº 4: GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES, SL:

Presenta 5 medidas de las cuales alguna se considera adecuada y otras de difícil aplicación y escasa repercusión en esta obra. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las medidas propuestas se le otorga una puntuación de 4,00 puntos.

Licitador nº 5: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA:

Presenta 5 medidas de las cuales alguna se considera adecuada y otras de escasa repercusión en esta obra. El conjunto de las medidas propuestas, considerando su conveniencia, relevancia e idoneidad, se considera bastante adecuado y se le otorga una puntuación de 5,00 puntos.

Licitador nº 6: VIVES DALMAU, SL:

Presenta 3 medidas de las cuales algunas se consideran adecuadas y alguna no se ha concretado suficientemente. Considerando la conveniencia, relevancia e idoneidad del conjunto de las medidas propuestas se le otorga una puntuación de 2,00 puntos.



En Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

El Director de Obra
EL ITOP DE LA ZONA PEGO-ONDARA-BENISSA,
Jorge Javier Monllor Huesca.

Conforme
EL JEFE DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS,
Miguel Israel Alfaro Soriano



ANEXO I

Contrato: **O4S-157/2024**

Denominación: **“Obras de rehabilitación del firme de la CV-730 entre el PK 8+900 y el PK 11+600”**

Cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas en los criterios cuya aplicación depende de un juicio de valor									
Nº de oferta	Denominación	b1.1) Detección deficiencias <i>Hasta 6 p.</i>	b1.2) Propuestas resolución <i>Hasta 4 p.</i>	b1) Estudio y conocimiento del proyecto <i>Hasta 10 p.</i>	b2.1) Personal adscrito <i>Hasta 6 p.</i>	b2.2) Oficinas e instalac. <i>Hasta 4 p.</i>	b2) Idoneidad de medios <i>Hasta 10 p.</i>	b3) Gestión medioambiental <i>Hasta 5 p.</i>	TOTAL PUNTOS <i>Hasta 25 p.</i>
1	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, SL	5,00	3,00	8,00	6,00	1,60	7,60	5,00	20,60
2	BECSA, SA	4,00	4,00	8,00	5,50	1,80	7,30	4,00	19,30
3	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA	3,00	2,00	5,00	6,00	4,00	10,00	5,00	20,00
4	GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES, SL	4,50	3,00	7,50	5,50	1,60	7,10	4,00	18,60
5	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	4,50	3,50	8,00	6,00	4,00	10,00	5,00	23,00
6	VIVES DALMAU, SL	2,00	2,00	4,00	5,50	4,00	9,50	2,00	15,50

Cód. Validación: 9ZCJEW242H2LNFCCFC7CLFARP
Verificación: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico

